

EL AJUSTE ESTRUCTURAL Y SU INFLUENCIA SOBRE LA PROYECCION FUTURA DEL EJERCICIO DEL TRABAJO SOCIAL

Dr. Luis A. Valverde Obando

INTRODUCCION

El Trabajo Social como profesión no escapa a la realidad del Ajuste Estructural pues su principal empleado es el Estado. Debido al Ajuste la profesión se enfrentará a la recesión del mercado laboral tradicional en un mediano o largo plazo, obligando buscar alternativas de desarrollo y prestación de servicio acorde con el modelo económico neoliberal impuesto mediante los convenios de Ajuste con los organismos financieros internacionales

Establecido lo anterior con este artículo se pretende presentar una visión rápida sobre el Ajuste Estructural y algunas de sus repercusiones para exponer cómo la profesión debe buscar alternativas del ejercicio práctico acorde a los cambios en lo social, al papel de las instituciones del Estado y a la prestación de servicios Sociales.

Los Programas de Ajuste Estructural y sus implicaciones en los países latinoamericanos.

Los Programas de Ajuste Estructural no constituyen fórmulas únicas para un país determinado, sino que adquieren una dimensión multinacional a manera de un todo articulado de los organismos financieros internacionales. Estos Programas inducen a los países

subdesarrollados a la adopción de medidas económicas que tienen implicaciones profundas. El Ajuste Estructural implica "un conjunto de políticas, medidas económicas adoptadas por un país durante un período en el cual busca reorientar su economía para lograr mayores tasas de crecimiento en el corto, mediano y largo plazo, modificando elementos económicos, sociales y políticos" (Weisleder, 1992: 20). El PAE (o SAL: siglas en inglés) es el conjunto de objetivos y compromisos adquiridos entre un país, como Costa Rica, y un organismo financiero internacional como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) o el Banco Interamericano para el desarrollo (BID), en el marco de un convenio y con el apoyo de un crédito de mediano plazo desensolable en varios tramos, según se vayan cumpliendo los compromisos del convenio, y acompañados de asistencia técnica de esas instituciones financieras internacionales y consultores contratados por ellos. El país debe cumplir con una serie de acciones convenidas y estipuladas en el convenio (Weisleder, 1992: 20-21). Debe destacarse al respecto que los Programas de Ajuste Estructural repiten el modelo de empréstitos de los países centrales hacia los países periféricos, (Amin, 1970)

que se viene dando desde la postguerra. Durante los años 50 y 60, los países desarrollados otorgaron empréstitos que tenían la característica de ser blandos en cuanto a plazos, formas de pago y períodos de gracia; pero ahora presentan la característica de ser más rígidos en cuanto a los períodos de gracia, intereses, formas de pago convenidas y demandas impositivas que hacen los organismos financieros internacionales respecto a la estructura económica local, la hacienda pública, el aparato estatal y la vida general de la población (p. ej. la reconversión industrial, desgravación arancelaria y reducción del gasto público).

Teóricamente el Ajuste surge cuando una economía está estancada o contraída, con muy bajas tasas de crecimiento y con la perspectiva de que si no se hace un cambio estructural la economía corre el riesgo de colapso. También se realizan los Programas de Ajuste Estructural cuando hay desequilibrios negativos en las balanzas de pagos externas, lo cual lleva al país huésped -que requiere de divisas para mantener su economía a flote- a recibir una cantidad menor de divisas, en función de un intercambio desigual de productos en el que salen ganando los países desarrollados por su alto

desarrollo tecnológico industrial y disponibilidad de capital.

El Banco Mundial incluye como objetivos de los diferentes PAE:

- corregir los desequilibrios de las balanzas de pagos.
- eliminar las distorsiones y promover la eficiencia micro-económica.
- reducir las tasas de inflación elevada.
- estimular el crecimiento de la producción.
- minimizar el costo del ajuste a los más pobres del país (Weisleder, 1992: 22).

Supuestamente los Programas de Ajuste Estructural deben conducir a cambios que si bien no son palpables en forma inmediata en los países huéspedes, deben sentirse a largo plazo, porque lo que se esté propiciando es una serie de medidas que provocan transformaciones en la economía, pero que van acompañadas de profundas modificaciones de los patrones de comportamiento social y de la cultura de la sociedad. De tal manera que los países implicados puedan asumir los nuevos retos y con mayor responsabilidad las implicaciones de un desarrollo no adecuado a las necesidades de la población del país.

Dice Weisleder que:

- a) El Ajuste Estructural en las condiciones concretas de nuestro país, y desde una perspectiva fundamentalmente económica, busca una mayor integración y apertura de la

economía nacional al comercio exterior, reduciendo aranceles, eliminando regulaciones, estableciendo condiciones y reglas económicas que estimulen tanto importaciones como las exportaciones, pero con una tendencia hacia el equilibrio del comercio del comercio exterior.

- b) Privatizar empresas o instituciones estatales reduciendo el tamaño y la proporción de la economía estatal con relación a la proporción de la economía estatal con respecto a la producción nacional (PIB).
- c) Alcanzar el equilibrio en las finanzas Públicas mediante la reducción de gastos, el aumento de ingresos, impuestos, tarifas, etc. o una combinación de ambos.
- d) Aumentar la eficiencia y la competitividad general de la economía y particularmente del sector público.
- e) aumentar el papel de los mercados y del sistema de precios en la asignación de los recursos y la determinación del valor relativo de los bienes y factores de la producción (Weisleder, 1992: 21).

Si se observan toda esas medidas se nota un modelo de desarrollo económico dirigido hacia la liberalización de la economía (determinado como neo-liberal), la limitación de la participación del Estado en la economía y en el desarrollo de las variadas actividades estatales. Todo esto propicia la

desaparición del modelo anterior de Estado empresario o benefactor, para dejar en manos o agentes privados (particularmente en empresarios y grupos involucrados en economías de mercado y escala), que tengan capacidad de inversión y modernización tecnológica para participar en actividades que antes estaban a cargo de las instituciones estatales. Es indudable que los PAE tienden a visualizar el papel del Estado como un regulador de relaciones, y no como un interventor-solucionador de problemas en la comunidad nacional.

Respecto a los programas de Ajuste Estructural, Trejos (1992: 26-34) expone una serie de tesis que compartimos y comentamos así:

- 1) El Ajuste Estructural no resuelve los problemas estructurales sino que los acentúa, porque se acelera la dependencia del capital transnacional, hay una desigualdad social al estar participando en una economía de escala y se dan una serie de barreras para el desarrollo del movimiento popular.
- 2) El Ajuste estructural obedece a las necesidades del capital transnacional globalizado y no a las necesidades nacionales. Este capital, en su forma de actuar, requiere de fronteras abiertas y de Estados débiles frente a la dióscora del capital y para facilitar el traslado de excedentes.
- 3) La propuesta de Ajuste Estructural no es consistente

- respecto a sus principales postulados. Se ha demostrado que el ahorro interno no siempre ha sido la base para el desarrollo nacional tal como lo plantea el discurso del Ajuste Estructural.
- 4) El Ajuste Estructural no es una política de desarrollo porque no tiene una perspectiva a largo plazo que genere desarrollo. El mercado internacional actual es limitado porque los países centrales no han logrado superar sus crisis monetarias o recesivas. Los mercados de los países centrales tienen mercados protegidos (ej. café y banano), no abiertos a la libre comercialización de nuestros productos de exportación. Los acuerdos de carácter internacional (como los GATT) que involucran a todos los países, no se aplican igualitariamente, quedando en desventaja los países subdesarrollados que suscriben los convenios del Ajuste. Otro problema es que los países sub-desarrollados tienen la tendencia a producir los mismos productos, y por ello son objeto de una alta competencia y vulnerabilidad económica en el mercado internacional.
 - 5) El Ajuste Estructural no resuelve los problemas que dice resolver. A corto plazo los cambios no han sido importantes y esto se demuestra en las variaciones de los índices socio-económicos, balanza de pagos y precios al consumidor.
 - 6) El Ajuste Estructural implica una transformación de toda la sociedad costarricense. Los cambios más importantes que se generan en la producción no se resumen en la promoción de exportaciones, sino que a lo interno afectan los procesos mismos de trabajo. La flexibilización en los usos del trabajo se traduce en el rompimiento de contratos laborales anteriores (ej. convenciones colectivas y laudos laborales). El Estado se transforma en varios sentidos: se reduce la política social y se aplica una nueva política social llamada de compensación social en que no se integra a una política de desarrollo, no es universal y no implica derechos para los beneficiarios. En otras palabras, es una política acerca de la caridad y asistencia social (p. ej., el bono familiar gratuito, bono alimentario).
 - 7) El Ajuste Estructural genera mayor concentración de la riqueza de un lado y mayor pobreza del otro. La polarización social se acentúa y se manifiesta en las barriadas y calles, donde por un lado, más cantidad de niños trabajan y de adultos duermen en las aceras; y, por otro lado, se observa el consumo de más artículos de lujo (p. ej. automoviles de lujo).
 - 8) El Ajuste Estructural fortalece la iniciativa privada y el mercado en perjuicio de la política social y la atención de las necesidades de los sectores populares. Lo que ha disminuido en forma clara y permanente la aplicación del Ajuste ha sido el gasto social público; principalmente aquella parte de la actividad estatal destinada a la satisfacción de las necesidades populares. Mientras el gasto social disminuye, los ingresos públicos derivados de impuestos indirectos aumentan (p.ej. aumentos de tarifas eléctricas, agua y combustibles), pero no se resuelve el déficit fiscal porque esos ingresos en gran parte se destinan a cubrir los faltantes de la desgravación arancelaria y a favorecer a empresas dedicadas a la exportación (algunas de ellas transnacionales) a través de mecanismos como los Certificados de Abono Tributario (CAT).
 - 9) El Ajuste Estructural modifica el Estado de las décadas anteriores (benefactor-Social) y genera nuevas formas de organización de los diferentes sectores sociales. Se dan transformaciones del aparato estatal concentrando recursos y cambiando la racionalidad de las instituciones. La mayor concentración de recursos se observa con la aparición y fortalecimiento de la Autoridad Presupuestaria y el establecimiento de una Caja Central Unica del Estado que favorece el flujo de dineros hacia el gobierno central. La racionalidad institucional lleva a tratar de operar con consuperavit (ga-

nancias) haciendo que se aumenten tarifas de servicios públicos y el descuido o abandono de algunos programas (Ej. CEN-CINAI, erradicación de epidemias) y la disminución de las inversiones públicas (reparación y construcción de carreteras, por ej.). El gobierno debe concentrar tantos ingresos porque se debe seguir financiando y favoreciendo a los empresarios, principalmente los dedicados a la exportación. También con el Ajuste Estructural se da un cambio entre las relaciones del movimiento popular y el Estado. En décadas anteriores el Estado reprimía, desmoralizaba y manipulaba a las organizaciones populares dejándoles cierto margen para la organización y negociación. Ahora con el Ajuste se ataca al movimiento popular con la intención de disolverlo. Ej. de ello es la amenaza de privatizar servicios cuando se da un levantamiento de los trabajadores de la institución.

El Ajuste Estructural y el Trabajo Social.

Con la medida de reducir el gasto público y por ende el aparato estatal, se tiende a invertir menos en el desarrollo de programas sociales. Esto afecta directamente a los sectores sociales populares que son los más necesitados de la asistencia del Estado y quienes constituyen el principal objeto sujeto del Trabajo Social. Además se tiende al incremento de los impuestos

indirectos y aranceles que afectan de manera más profunda a esos sectores. Un ejemplo es la eliminación de subsidios de transporte popular. De esta forma, una serie de beneficios de bienestar social que disfruta la población, principalmente los sectores populares se ve afectada, debiéndose pagar por servicios que el Estado en su deseo de cumplir con los PAE no puede suplir a cabalidad. La premisa básica en referencia a la transformación del Estado es que éste adquiera un papel diferente al de benefactor o empresario y se fortalezca la iniciativa privada de mercado. Así el gobierno central y las instituciones estatales deben adoptar una serie de medidas de "modernización" que implican no solo la transformación del Estado en términos de un avance tecnológico indispensable para el desarrollo de nuevas actividades (para mejorar la eficacia y eficiencia administrativa), sino que también practican un Plan de Movilidad Laboral para reducir el aparato estatal y el gasto público.

La modernización del Estado tiende entonces, entre otras cosas, a:

- 1) La reducción del gasto público en servicios personales, como la no reposición de funcionarios y la contratación de algunos pocos en casos muy calificados según criterio de la Autoridad Presupuestaria.
- 2) La reducción de los servicios no personales, incidiendo negativamente sobre la

disponibilidad de recursos para el desarrollo de programas sociales y de infraestructura.

Los efectos sociales de las medidas de reducción del gasto público son trascendentes a nivel del bienestar social y laboral-productivo. A nivel del bienestar social (campo específico de los trabajadores sociales), la calidad de la prestación del servicio se ha visto reducida a tal extremo que hay servicios e instituciones que han estado a punto del colapso por situaciones como el no financiamiento solapado de las instituciones sociales (reducción proporcional de presupuestos) o el atraso en las cuotas de presupuesto trimestrales (por ejemplo de los comedores escolares o del PANI). Por otra parte, a nivel laboral productivo, las instituciones del sector público comienzan a experimentar carencias de personal, con lo que la prestación de los servicios será cada vez más deficiente. La falta de personal por la no reposición de recursos humanos, conduce a una situación donde también los profesionales en el área social tengan que buscar nuevas alternativas de desarrollo. Así establecido, probablemente muchos de los servicios en Trabajo Social que se prestan actualmente, en la medida que vayan renunciando los colegas, no se puedan ofrecer.

Debe de considerarse que la reducción de servicios sociales calza dentro del esquema neoliberal de privatizar mucha de la

inciativa de la atención y la prestación de servicios sociales públicos. Por ello, hoy día, los centros privados de salud están tomando auge porque instituciones como la Caja Costarricense de Seguro Social o el Ministerio de Salud se convierten en entes burocráticos incapaces de asumir la responsabilidad que les compete de cara a la realidad.

LA ALTERNATIVA DEL EJERCICIO DEL TRABAJO SOCIAL EN EL ENFOQUE NEO-LIBERAL

La Modernización del Estado lleva irremediablemente a la transformación de su estructura operativa institucional. Además se visualiza el desarrollo de fuertes nexos comerciales y operativos entre las instituciones del Estado y el sector privado para la prestación de servicios. De esta manera el gremio debe enfrentarse a la búsqueda de nuevas alternativas de servicio frente al enfoque de un desarrollo neo-liberal.

A mediano o largo plazo, la profesión podría enfrentarse una situación caótica de desempleo dada la estrategia de desarrollo institucional seguida por el Estado, al trasladar parte de los servicios sociales al sector privado. Esto puede provocar varios efectos en las instituciones públicas de bienestar social: por un lado, la compra de servicios sociales privados que no esté prestando la institución. Por otro lado, se esgrime un argumento importante en cuanto a la reducción del gasto público a raíz

de la serie de cargas estatales como el aguinaldo, restantes garantías sociales (vacaciones corrientes, profilácticas, pensiones, etc.), excesiva burocracia y las necesidades financieras para mantener una planilla en forma permanente. En esta perspectiva, la venta de servicios liberales en Trabajo social contribuiría desde la óptica estatal al abaratamiento de los costos de operación institucional al trasladar los costos financieros y responsabilidades productivas y obrero patronales al sector privado.

EFECTOS DEL EJERCICIO EN LOS TRABAJADORES SOCIALES

En lo privado, los trabajadores sociales deben prepararse para una labor que implica:

- capacitarse mejor y permanentemente para el desempeño de sus funciones.
 - aprender a tomar riesgos porque la labor en el sector privado es dura y muy variada.
 - en un mercado regulado por la oferta y la demanda, donde se debe desarrollar y demostrar un trabajo eficaz y eficiente, ya que la calidad del servicio prestado es importante para obtener nuevas contrataciones de servicios (sobrevivencia empresarial).
 - buscar alternativas de organización empresarial que superen el esquema simplista de un trabajador social ofreciendo de manera personal sus servicios privados. El
- esquema de organización empresarial consultora da resultados más efectivos en la venta e imagen del servicio.
- que la parte de mercadotecnia tiene gran importancia competitiva empresarial.
 - prepararse para la lucha sana inter-gremio de aquellos que puedan ser afectados por el nuevo enfoque de trabajo profesional a nivel de las instituciones públicas y del sector privado. Esto pone sobre el tapete de discusión un problema de solidaridad profesional que indiscutiblemente tendrá que ser regulado por el Colegio de Trabajadores Sociales. Al respecto es importante destacar que la competencia profesional puede ser sana en la medida que cada uno procure ofrecer lo mejor de sí; el problema se presentará si se buscan estrategias de competencia desleal que están por debajo de los cánones éticos profesionales.
 - que el Colegio de Trabajadores Sociales debe abocarse a flexibilizar controladamente las tarifas de los trabajos profesionales, al mismo tiempo que ampliar la cantidad de servicios que se pueden ofrecer. Pues no es lo mismo la contratación de un Estudio Social que la contratación de un paquete de Estudios o de servicios varios en el campo social. Por otra parte es posible que la oferta se pueda hacer por servicios definidos en un espacio temporal.

- que se debe estar muy bien preparado para un ejercicio ético de la profesión, sobre todo en cuanto a su compromiso con los grupos sociales objeto- sujeto y los principios básicos de la profesión, así como el compromiso moral contractual. Uno de los grandes problemas de la prestación del servicio liberal es la existencia de intereses en juego que no siempre son concordantes. Así, antes de adquirir un compromiso contractual, es importante indagar sobre la población beneficiada y la política del servicio demandado por el contratante o institución.
- que el Colegio de Trabajadores sociales debe establecer nuevas categorías de afiliados: miembro afiliado consultor y empresa consultora social, cuyas tarifas deben ser diferentes (más altas) a la de los miembros actuales.
- que las empresas consultoras afiliadas al Colegio de Trabajadores Sociales deben someterse jurídicamente a una serie de regulaciones de discreción gremial.
- que el Colegio de Trabajadores sociales regule y ofrezca alternativas a las instituciones de bienestar social sobre sus profesionales o empresas consultoras avaladas para la prestación del servicio social; por ejemplo a la CCSS, PANI, Corte Suprema de Justicia, Ministerio de Justicia, etc.
- que los trabajadores sociales que participen en un esquema privado tenderán a buscar la fundación de empresas sociales con perspectiva interdisciplinaria. La composición del equipo será determinado por las características mismas de la empresa.
- las Escuelas de Trabajo Social debe prepararse para los cambios que implica un modelo de ejercicio profesional y ampliar la idea de un trabajo más allá del marco institucional del Estado, incluyendo dentro de sus cursos algunos de mercadotecnia y administración de negocios.
- saber cobrar. Los trabajadores sociales acostumbrados al esquema de asalariados, en su mayoría no saben calcular costos y cobrar; ello implica que el Colegio de trabajadores sociales debe ayudar a los colegas a interiorizar el valor de la hora profesional, valorar el trabajo en una dimensión real que impida la subvaloración y el regalo de la fuerza de trabajo intelectual, e impedir la competencia económica desleal. También se debe saber cobrar las economías caídas por tiempos no utilizados, o por espacios dedicados a la negociación de contratos; así como de los márgenes de utilidad.
- que en la excelencia está el éxito sobre la competencia. El trabajador social en lo privado debe desarrollar una actividad muy diómatica y altamente responsable, pues ante los demás tiene en juego su propia imagen y la profesional.
- no dormirse ante la encrucijada de un patrón estatal que opta por el modelo neo-liberal frente al de Estado empresario o benefactor. Las instituciones del Estado están actualmente buscando esquemas operativos a través de los cuales muchos de sus servicios sean ofrecidos a través de la iniciativa privada.
- prepararse para el ejercicio liberal lo que implica un alto costo de tiempo, dinero y esfuerzo intelectual por competir en un mercado regulado por la oferta, la demanda y una mano invisible que escoge con criterio de capacidad, responsabilidad demostrada, currículum profesional del staff, eficacia y eficiencia referencial del servicio deseado, y las tradicionales "movidas" económicas o políticas que violentan las reglas éticas de la comercialización del servicio.

CONCLUSIONES

Los propósitos económicos de los PAE son interesantes, pero el problema son los efectos sociales que afectan el normal desarrollo de la sociedad. Principalmente son destacables los efectos que a corto plazo tienen sobre la política social y la vida de los sectores sociales populares.

El Ajuste Estructural a nivel de la profesión obliga a la modificación del ejercicio tradicional bajo el abrigo de las instituciones de bienestar social del Estado. Debe considerarse que de una parte, las necesidades, problemas, conflictos y demandas sociales que se plantean con el Ajuste consolidan la existencia de la profesión; pero de otra parte, la reducción del gasto público, la modernización del

Estado, la instauración de la Autoridad Presupuestaria, la Caja Central Unica del Estado, la movilidad laboral y la no reposición de funcionarios tiene un efecto a mediano o largo plazo sobre el empleo de trabajadores sociales y sobre la prestación de servicios sociales en las instituciones públicas. Por ambas razones debemos anticiparnos a los cambios impulsados por el Ajuste. Ahora bien, debe tenerse claro que no se cree ni abala la idea del holocausto profesional a nivel de las instituciones públicas de bienestar social; pero sí se enfatiza en ofrecer una alternativa para enfrentar la realidad futura del mercado profesional. El Trabajo Social tiene en el ejercicio liberal de la profesión una alternativa válida para atender la demanda social. Sin embargo, para ello se debe aprovechar la experiencia previa que en este

sentido han tenido algunos pocos trabajadores sociales en Costa Rica. Esto requiere de un cambio en los enfoques de formación académica, la intervención del Colegio de Trabajadores Sociales como ente regulador del ejercicio profesional, y en la mentalidad de los mismos profesionales.

Todo ello porque los trabajadores sociales deben enfrentarse a su capacidad o incapacidad para competir en un mercado de lo social regulado por la Ley económica de la Oferta y la Demanda que valora costos, eficacia, eficiencia, calidad del servicio y forma de mercadeo.

El Trabajo Social privado puede ofrecer así la venta de servicios varios de consultoría, asesoría, supervisión, capacitación, organización, investigación, evaluación, y otros en el área social.

RESUMEN

“El Ajuste Estructural y su influencia sobre la proyección futura del ejercicio del Trabajo Social”. Este artículo trata de los efectos del Ajuste Estructural a nivel social y del Trabajo Social. Ante el modelo de desarrollo neo-liberal impuesto por los convenios del Ajuste, la profesión es compelida a buscar alternativas de subsistencia para solventar la contracción del mercado laboral, ya que su tradicional y mayoritario empleador (el Estado) tiende a reducir la burocracia, y de ello no se exime a los trabajadores sociales. El ejercicio profesional privado renueva su validez, pero tiene algunas implicaciones que se enuncian. Al

final se exponen algunas labores que calzan con el nuevo modelo de trabajo. CURRICULUM DR. LUIS ALBERTO VALVERDE OBANDO Doctor Académico (Universidad Panamericana, 1992). Doctor En Sociología y Economía (Universidad de París, 1980) Licentia Docendi (Universidad Autónoma de Centroamérica, 1986). Licenciado en Trabajo Social (Universidad de Costa Rica, 1976) Catedrático de la Universidad de Costa Rica, de la Universidad Autónoma de Centroamérica. Ex-Director y actual Profesor de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica. ■

BIBLIOGRAFIA

- Amin, Samir. “L’accumulation l’echelle mondiale”. Editorial Anthropos. Paris. France. 1970.
- Dunnette, Marvin y Kirchner, Wayne. “Psicología Industrial”. Editorial Trillas. México. 1982.
- La Nación. “Carta de intenciones del Banco Mundial”. 26 febrero 1989.
- Muñoz, Juan José. “Consecuencias sociales del Ajuste Estructural.” REVISTA APORTES 61. Noviembre 1989.
- Paniagua, Carlos G. “La UCR frente al PAE: un desafío sin respuesta.” PERIODICO LA REPU-BLICA, 3 diciembre 1990.
- Rojas Bolaños, Manuel. “Ajuste Estructural y desajuste social.” REVISTA TACEPAS. San José. 1990.
- Valverde Obando, Luis. “El Trabajo Social en la Empresa.” REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES No. 47, Marzo 1990. Universidad de Costa Rica.
- Weisleder, Saul. “Programa de Ajuste Estructural y sus efectos económicos y sociales en América Latina.” REVISTA HORIZONTES No. 1, 1992. Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa. San José.
- Trejos Ma. Eugenia. “Diez tesis sobre el proceso de Ajuste Estructural.” REVISTA HORIZONTES No.1, 1992. Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa. San José.

PRESENTACION

La Comisión de Capacitación del Colegio de Trabajadores Sociales, existe desde hace más de diez años, con un propósito fundamental, cual es el de planear y ejecutar la función de capacitación, a fin de contribuir al fortalecimiento técnico de los afiliados de esta Corporación, función que es delegada por la Junta Administrativa.

La concepción y el abordaje de la capacitación, ha estado dentro de un proceso de cambio constante, originado por las políticas de las diferentes Juntas Administrativas, del enfoque de los miembros que la han conformado y de las necesidades de los afiliados con base en la realidad institucional.

En el período 90-92 esta Comisión realizó actividades muy importantes para la función propia de la capacitación como fueron:

- a. Realización de un diagnóstico de Trabajo Social, logrando la priorización de las necesidades de capacitación que tiene el agremiado; basado en ellas es que se trabajó durante el mismo.
- b. Elaboración de una propuesta para constituir un Instituto de Investigación y Capacitación en servicio en el Colegio, pero la experiencia demostró que se requiere de todo un proceso para concretarlo, conllevando tiempo para ello.
- c. Coordinación con entidades afines a la función de capacitación y la de Trabajo Social, tales como:
 - Escuela de Trabajo Social.
 - Centro Latinoamericano de Trabajo Social.
 - Representante de la Coordinadora Regional de Centroamérica, México y El Caribe.
 - Miembros de la Comisión Convenio Holanda y Costa Rica, entre otros.

Los miembros actuales de la Comisión iniciaron sus labores a partir de 1993, conformada por las siguientes personas:

Lic. María de los Angeles Castro P.	59-2120
Lic. Sandra Chollette	22-9018
Lic. Flora Espinoza F.	21-5266
Lic. Martha Fernández F.	27-2133
Lic. Lorena González S.	53-0037
Lic. Roy Vargas S.	33-1450

Esta Comisión tiene como Objetivo General:
Contribuir a los agremiados con los elementos y conocimientos necesarios para actualizar su desempeño dentro del campo profesional.

Estos miembros partieron de él, enfatizando que para proponer actividades de capacitación, es imprescindible conocer las necesidades que tengan los agremiados, por lo que después de conocer los resultados del diagnóstico antes mencionado, se dedicaron a actualizar los datos por medio de un sondeo, con colegiados de diferentes Instituciones, en donde no solo se recopiló las inquietudes y sugerencias sobre un esquema propuesto sino que también las modalidades a desarrollar y los horarios disponibles.

Lo que se pretendía con este sondeo es garantizar que un plan de trabajo responda y contribuya al fortalecimiento de la profesión, obtener una participación exitosa y un logro positivo de las actividades programadas.

Aún así, los miembros de esta Comisión insta a los colegas a permitir el desarrollo de la función de capacitación, formando parte de ella, dando sugerencias y participando en las actividades que se programen, porque recordemos que el Colegio lo formamos todos y siendo así, todos debemos participar en él.

Como parte del círculo de comunicación que se debe establecer, creemos importante darles a conocer el programa de actividades de capacitación que se pretenden desarrollar durante 1993-1994.

PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE CAPACITACION

**COMISION DE CAPACITACION INFORMA
SEMINARIO DE ALTO NIVEL EN GERONTOLOGIA
(CUPO LIMITADO)**

FECHA: 1 Semana de Octubre, 1993.

INSTRUCTORA:

Doctora en Trabajo Social Carmen Delia
Sánchez B.
Universidad de Puerto Rico

La Comisión de Capacitación del Colegio de Trabajadores Sociales tiene el placer de informar que se impartirá un seminario interdisciplinario en el área de Gerontología, en el mes de octubre de 1993.

La idea de montar un Seminario en el campo de la Gerontología nace de la importancia del tratamiento de aquellos temas básicos para comprender al grupo de la tercera edad, su abordaje desde la perspectiva institucional, comunal y familiar, así como las situaciones específicas en las que se ve abocada esta población y las formas de intervención correspondientes.

Como política de la Comisión de Capacitación, se ha procurado que los instructores de los diferentes eventos sean personas de alto nivel, con experiencia docente y de campo, reconocidos a nivel nacional e internacional y con amplia trayectoria en los temas a desarrollar.

De tal manera, la Doctora Carmen Delia Sánchez ostenta un Doctorado en Trabajo Social de la "City University of New York", así como un Certificado en Geriátrica de la "Universidad de Puerto Rico".

Entre su experiencia académica, figura el ser Catedrática Asociada de la "Universidad de Puerto Rico" y Profesora Invitada de la "Pontificia Universidad Católica Do Rio Grande Do Sul

(Brazil)" y la "Universidad del Valle (Colombia)".

Por otra parte posee más de 18 publicaciones científicas, ha desempeñado puestos directivos en Organismos Puertorriqueños, Norteamericanos e Internacionales. Su experiencia profesional abarca Instituciones Públicas y Organizaciones no Gubernamentales, tanto en Puerto Rico como en otros países.

Se pretende que el abordaje de la temática del seminario proporcione un enfoque integrado de la situación de la tercera edad. Como parte de los temas a desarrollar en la actividad, se contemplan:

- Trayectoria Histórica del Trato a los Ancianos.
- Sistema de Apoyo Formal e Informal.
- Crisis de la Vejez.
- Política Social y Ancianidad.
- Mujer de edad avanzada: Feminización de la pobreza.
- Modalidades de Intervención en Ancianos.

No cabe duda que los participantes en el Seminario mejorarán su percepción y manejo de la formulación y ejecución de acciones en la población de la tercera edad.

Con el objeto de aumentar la calidad del aprendizaje, el cupo estará restringido. Para mayor información sírvase escribir o llamar al Colegio de Trabajadores Sociales.

*Lic. Roy Lorenzo Vargas Solano
Coordinador del Seminario*